

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 2020, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 10 "Agencias de Quinielas"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz y Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 25 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Correctivo Final

Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2020, un incremento sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2020 de **2.75 % (dos con setenta y cinco por ciento)** por concepto de correctivo final que surge de los siguientes guarismos:

Ajustes periodo acuerdo: 15.31%

Inflacion periodo 24 meses: 18.48%

Correctivo Final: $1.1848/1.1531=1.0275$

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio 2020 son los siguientes:

a. Aprendiz y Auxiliar de Servicio: \$ 20.020

b. Guardia de Seguridad: \$ 20.658

c. Auxiliar II \$ 21.510

d. Auxiliar I \$ 24.034

e. Sub Encargado \$ 25.954

F. Encargado \$ 29.660

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

José Iglesias
A.S.

Freddy Ramos

Nelson Diaz
Dr. Nelson Diaz

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

23 JUL 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2734/2020

Folio, el 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo 10

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro